

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315501
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

En la página web se encuentra un documento pdf con el "Impreso solicitud para verificación de títulos oficiales", https://posgrado.uca.es/web/userfiles/files/david/2015_MPAH_Memoria%20verificada.pdf que contiene elementos tachados.

En el autoinforme de diciembre de 2017 se señala que no hay recomendaciones en 2015/16 y, sin embargo, en el informe de seguimiento de 10 de mayo de 2016 se señala que la siguiente información de la memoria no está publicada en la web: 1. Duración del programa formativo y distribución de créditos. 2. Detalles sobre las asignaturas. El plan de mejora del título está publicado en la web, al igual que casi todos los resultados del título, exceptuados los siguientes: 1. Nota media de ingreso. 2. Tanto por ciento o número de estudiantes de movilidad entrantes. 3. Tanto por ciento o número de estudiantes de movilidad salientes. 4. Oferta de plazas de prácticas externas. 5. Nivel de satisfacción con las prácticas externas. 6. Grado de inserción laboral de titulados. Se constata no obstante que la mayor parte de dicha información se encuentra incluida en la web del título, salvo al nota media de ingreso.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el documento pdf con el "Impreso solicitud para verificación de títulos oficiales" y cualquier otra cuestión que no esté actualizada en la web.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el autoinforme se señala que la CGC se ha reunido en once ocasiones en el curso 2016/17, centrandose sus debates en la toma de decisiones, la mejora de procedimientos y los resultados de los títulos del Centro, generando los diferentes registros demandados por el Gestor Documental de la Universidad de Cádiz. Se señala que ha contribuido al correcto desarrollo del máster en los siguientes aspectos, señalando en qué reunión se ha tomado cada acuerdo: aprobación de solicitudes de méritos docentes del profesorado, aprobación de la publicación en el Gestor Documental de la Universidad de Cádiz del P14-01 del título, aprobación del plan docente de este, aprobación de los destinos de las prácticas, aprobación de asignaturas del catálogo abierta a Erasmus para el curso 2017/18, aprobación del calendario del título y del reparto de créditos para el citado curso académico.

El desarrollo y consolidación del SGC del Centro ha permitido detectar distintos aspectos susceptibles de mejora durante el curso 2016/17 que posteriormente se han utilizado en el planteamiento de propuestas de mejora. Se afirma que el SGC se implantó en el curso 2012/13, que fue revisado y actualizado en el curso 2013/14 y que la última revisión fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 18/12/2017. En cuanto al funcionamiento actual del SGIC, en el autoinforme se indica una URL en la cual se puede consultar. Se explica la disponibilidad de un gestor documental del SGC, indicando que se encuentra actualizada y resulta accesible para la realización del autoinforme, lo cual permitirá a la CGC afrontar de forma exitosa acciones de mejora.

En la web se encuentran asimismo publicados los miembros de la subcomisión de calidad del título

3.3. Proceso de implantación del programa

Mejorable

La tasa de graduación está muy por debajo del objetivo de la memoria verificada, señalándose dos propuestas de mejora para incrementarla. Se analiza el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado: el de los estudiantes es superior al del Centro y al de la Universidad.

La matrícula se ha incrementado como resultado de la implantación de las medidas de mejora previstas y recogidas en el autoinforme del curso académico 2015/16. Se señala el escaso número de estudiantes que proceden a la defensa del TFM en su curso académico, planteándose dos propuestas de mejora para intentar solucionarlo. En el apartado de las guías docentes, http://filosofia.uca.es/mpatrimonio_guias-docentes/, se encuentra el enlace a dos documentos pdf con la Guía Prácticas Externas y la Guía elaboración TFM, pero no hay acceso a las guías docentes de cada asignatura.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en el próximo autoinforme si las propuestas de mejora planteadas para que el número de alumnos que defienden el TFM en plazo han sido suficientes.
- Se recomienda hacer públicas las guías docentes de las asignaturas.

3.4. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme se afirma que, en términos generales, la capacitación e idoneidad del profesorado que imparte el título es suficiente. Sin embargo, no se indica su grado de dedicación. En cuanto a la cualificación, se señala que el 85,19% es doctor. Tampoco se valora la adecuación del profesorado para llevar a cabo el programa propuesto en relación con el número de alumnos ni el tipo de enseñanza. No se hace referencia al profesorado de las prácticas externas. No se analizan de forma precisa el perfil profesional ni la cualificación del profesorado para la dirección de TsFM/TsFG.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, en el autoinforme se dice que el 64,71% de los profesores ha obtenido la calificación de "Excelente" en la evaluación Docente y un 35,19% la de "Favorable". Se indica que la participación en proyectos de innovación docente y en acciones formativas ha sufrido un ligero descenso, aunque no se valora en el autoinforme si las actividades de formación del profesorado redundan en el correcto desarrollo de las enseñanzas. Se señala que la coordinación docente ha mejorado debido a la existencia de un becario que ha permitido aumentar el contacto entre el profesorado y el alumnado, si bien no se indica si tal cambio resulta suficiente o no.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar de forma precisa el perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TsFM/TsFG.
- Se recomienda incluir las actividades realizadas para la formación del profesorado y valorar si redundan en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir la información del perfil profesional y cualificación de los profesores de prácticas externas.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En el autoinforme se considera que los recursos materiales y técnicos son suficientes y se señala que, aunque tardíamente, se ha podido incorporar un becario que ha colaborado en las tareas de gestión, difusión y coordinación. Sin embargo, no se analizan otros recursos humanos.

Se afirma que se han realizado entrevistas personales para perfilar la orientación académica pero no se valora si ello garantiza de manera correcta la orientación del alumnado. Se analizan cinco indicadores sobre la gestión y control de las prácticas externas, indicadores cuyos resultados son más que aceptables. También se señala que la finalización de un convenio de colaboración de la Universidad de Cádiz con la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha alterado el destino de las prácticas externas, aunque se ha podido solventar el problema reubicando a los alumnos. Al ser un título de un solo año de duración, resulta complicada la movilidad de estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar de forma más profunda la adecuación de los recursos humanos.
- Se recomienda analizar de forma más exhaustiva la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el autoinforme se analizan los indicadores de los siguientes apartados:

1. Orientación preuniversitaria y perfil de ingreso.
2. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.
3. Gestión y control de las prácticas externas.
4. Gestión de la movilidad de los estudiantes.
5. Análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.
6. Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
7. Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Todos ellos son analizados correctamente, comparándose con los resultados de Centro y de la Universidad de Cádiz.

Se analizan las tasas de rendimiento, de éxito, de evaluación, de graduación, de eficiencia y de abandono, y se comparan tanto con los valores medios del Centro y de la Universidad de Cádiz como con otros másteres similares de otras universidades. Se analiza el grado de satisfacción tanto del alumnado como del PDI y el PAS, pero no se comparan con indicadores externos sino únicamente con los del Centro y la Universidad de Cádiz.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una comparación con indicadores externos.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

En el autoinforme se plantea un correcto plan de mejora, con nueve propuestas que incluyen las acciones por desarrollar, sus responsables y los plazos de inicio y final.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

No hay comentarios que realizar en este apartado.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

En general el máster está teniendo un desarrollo correcto, si bien es necesario abordar las recomendaciones indicadas en el presente informe, especialmente las relacionadas con el profesorado, sin olvidar el resto de observaciones realizadas, para poder alcanzar una evaluación positiva.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

1. Información pública disponible:

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el documento pdf con el "Impreso solicitud para verificación de títulos oficiales" y cualquier otra cuestión que no esté actualizada en la web.

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en el próximo autoinforme si las propuestas de mejora planteadas para que el número de alumnos que defienden el TFM en plazo han sido suficientes.
- Se recomienda hacer públicas las guías docentes de las asignaturas.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar de forma precisa el perfil profesional y cualificación del profesorado para la dirección de TsFM/TsFG.
- Se recomienda incluir las actividades realizadas para la formación del profesorado y valorar si redundan en el correcto desarrollo de las enseñanzas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda incluir la información del perfil profesional y cualificación de los profesores de prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:



- Se recomienda valorar de forma más profunda la adecuación de los recursos humanos.
- Se recomienda analizar de forma más exhaustiva la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una comparación con indicadores externos.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 19 de julio de 2018

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades